



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Aprueba reemplazo de cheque caducado Ayuda Social, de Maria Rojas Angel.

MONTE PATRIA, 19 de abril de 2016.

VISTOS:

La Constitución Política de Chile;

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2013-2016.

Comprobante de Traspaso N° 287, del 14/03/2016, para examen médico, y solicitud de reemplazo de cheque, de fecha 10/03/2016 y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° ____ **4.922** ____/

1. **AUTORIZASE**, el reemplazo del cheque N°, 5267706, de fecha 9 de noviembre de 2015, por desconocimiento.
2. **GIRESE**, el valor de \$ 20.000 (Veinte mil pesos), a nombre de María Rojas Angel, RUT N° [REDACTED] K
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01. "Documentos Caducados", y la disponibilidad 111.02.01 "Tesorería Municipal"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Pablo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
KAC/CEJ/NJT/njt.



[Signature]
Kathia A. Aguirre Cerda
ALCALDE